ACTA N° 36

FECHA: Fusagasugá, 25 de abril de 2023

HORA: 10:00 a.m. –10: 30a.m.

LUGAR: Sala de reuniones, Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara

TEMA: Programación de aplicación escala Whodas 2.0 convenio 7459 del 2021

ASISTENTES: Coordinación y terapeuta ocupacional

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión lineamientos equipo técnico frente a aplicación escala whodas 2.0
2. Revisión del listado de personas mayores programadas para la aplicación de la escala Whodas 2.0.

DESARROLLO:

1. Siendo las 10:00 a.m., del día 25 de abril, se realiza revisión de los lineamientos impartidos por el equipo de asistencia técnica de la SDIS subdirección para la vejez, así como lo dispuesto en el anexo técnico del convenio de asociación 7459 para la modalidad de cuidado respecto a la aplicación y presentación de la escala Whodas 2.0.

Tabla 5. Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0

MOMENTO EN EL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ACCIÓN Y TIEMPO DE APLICACIÓN
Persona mayor que ingresa por primera vez al servicio.	Aplicación durante el primer mes desde el momento de su ingreso, como insumo para la construcción del **Plan de Atención Integral Individual –PAIIN** (fase conociendo y planeando).
Persona mayor en atención en el servicio por un período mayor a 1 año	Durante los primeros 3 meses de ejecución se debe aplicar al 100% de la población la escala WHODAS 2.0 por parte de los profesionales del equipo interdisciplinario con el fin de fortalecer la fase planeando y monitoreando del Plan de Atención Integral individual (PAIIN).

Nota 1. Esta escala deberá aplicarse cada **12 meses** después de la realización de la primera aplicación con el fin de actualizar los PAIIN en la fase planeando y monitoreando.

Nota 2. En caso de requerirse según criterio del equipo interdisciplinario, se podrá actualizar la escala WHODAS 2.0 antes del año.

Atención Integral Individual para procesos de educación, inclusión laboral y / o formación desarrollo de iniciativas productivas:

Fuente: Anexo técnico Convenio 7459 del 2021.

2. Realizando revisión de documentación de las personas mayores, se evidencia que se aplicó la escala whodas 2.0 a las siguientes personas mayores reportando las novedades (ingreso, entrevista 2 y estudio de caso) respectivamente:

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR	NUMERO DE DOCUMENTO	NOVEDAD
1	Lucy González Hernández	1.136.912.719	Por ingreso el 24 de marzo
2	Guillermo Lara Medina	17.129.686	2 ª entrevista
3	Héctor Rodríguez Corredor	11.337.575	Estudio de caso
4	María Adelina Sánchez Carranza	23.618.256	Estudio de caso
5	Armando Tovar	19.215.728	Estudio de caso

La aplicación de las escalas whodas 2.0 en el mes de abril estuvo a cargo del área de terapia ocupacional.

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminada la reunión.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en el mes de mayo del 2023.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque	Coordinadora	Coordinación	
Wendy Yulanny Álvarez Niño	Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional	
Leonar Steven Rodríguez Jaramillo	Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional	
Adriana García Pulido	Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional	

Elaboró
Adriana García Pulido
Terapeuta Ocupacional